



ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.01. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

09.01.11. El Consejo de Gobierno aprueba la corrección del acuerdo 09.03.06 del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2012, por el que los créditos que se conceden a la actividad cultural "Ruta Histórico Literaria: Cádiz y su Bahía", son 1 ECTS ó 2 de libre configuración.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.

